

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36630 VIGO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 144/2013, referente al concursado Carenaga, S.A.L., con CIF A-36.652.980, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Carenaga, S.A.L., con CIF A-36.652.980, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 28 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054522-1